



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

789-22

Salta, 19 DIC 2022
Expediente N° 12.579/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. Marcela Alejandra CUELLAR L. U. N° 611.237, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"ADHERENCIA AL TRATAMIENTO INTEGRAL EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 Y FUNCIONALIDAD FAMILIAR"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Laura Viviana PEREZ y Co-Directora Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 17 de Noviembre de 2022 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ADHERENCIA AL TRATAMIENTO INTEGRAL EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 Y FUNCIONALIDAD FAMILIAR"** presentado por la Srta. Marcela Alejandra CUELLAR L. U. N° 611.237, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Laura Viviana PEREZ y Co-Directora Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

789-22

19 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.579/22

que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. PEREZ, Laura Viviana (Directora)

Lic. VILLAGRAN, Eugenia María

Lic. FORSYTH, María Silvia

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 17/11/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Directora, alumna CUELLAR, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa